

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35073
Nombre	Mediación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	13 - Resolución Alternativa de Conflictos	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BLANCO GARCIA, ANA ISABEL	45 - Derecho Administrativo y Procesal
CHAVES PEDRON, CESAR	72 - Derecho Penal
ESTEVE RODRIGO, JOSE VICENTE	306 - Psicología Social

RESUMEN

Justicia reparadora. Mediación y conciliación. Consecuencias penales de la reparación del daño. Técnicas psicológicas de solución de conflictos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No.

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender y conocer las técnicas de resolución de conflictos al margen de la jurisdicción.

Conocer las tendencias más actuales en materia de ADR.

Ser capaz de analizar las consecuencias penales de la conciliación y reparación.

Saber aplicar las técnicas de resolución de conflictos.

Adquirir habilidades para intervenir en estrategias de mediación.

Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La mediación en la Justicia penal

La incorporación de las ADR (medios de solución extrajudicial de conflictos) a la Justicia. La mediación como pieza esencial de la Justicia Restaurativa.

2. La mediación penal intrajudicial

1. Elementos objetivos
2. Elementos subjetivos
3. Aspectos clave del procedimiento de mediación penal
4. Tipos de mediación penal y consecuencias



3. Procedimiento

1. Procedimiento
2. Principios
3. Garantías
4. Acuerdo y vinculación al proceso penal.

4. Mediación, Derecho penal y ámbitos criminológicos

Mediación y fines de la pena. Delitos, víctimas y pretensión punitiva del Estado en la mediación penal.

5. Responsabilidad penal y acuerdo reparador

Los efectos del acuerdo reparador en la justicia penal de adultos: atenuación, suspensión y sustitución de las penas.

6. Otros ámbitos relacionados con la mediación penal

Mediación prejudicial: mediación comunitaria, mediación intercultural, mediación policial. Mediación penitenciaria: mediación condenado-víctima y mediación intrapenitenciaria. Mediación en la justicia penal juvenil.

7. El conflicto

El conflicto: elementos, causas, variables, proceso y estilos de gestión del conflicto.

8. Modelos de mediación

Modelo transformativo (Bush y Folger). Modelo tradicional lineal (Fisher y Ury). Modelo circular-narrativo (Coob). Modelo de Carnevale. Modelo de contingencias estratégicas.

9. Tácticas y técnicas de mediación

Habilidades del mediador. El plan de mediación. Fases del proceso de mediación. Tácticas y contratácticas de mediación. La eficacia de la mediación.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las clases presenciales, la docencia será teórico-práctica, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase, como se pone de manifiesto en los criterios de evaluación.

En el desarrollo de las sesiones se alternarán, pues, exposiciones del profesor con diferentes actividades que exigiendo una implicación activa por parte del alumno servirán para desarrollar, complementar y aplicar los distintos contenidos de la asignatura; estas actividades serán objeto de evaluación. A título ejemplificativo, se propondrán: supuestos aplicados, simulaciones y comentarios de texto (analizando contribuciones teóricas o noticias en medios de comunicación), debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, exposición y discusión de trabajos dirigidos...

El trabajo del alumno fuera del horario de clases implica tanto una labor estrictamente individual como actividades cooperativas; y será objeto de evaluación a través: 1) de las pruebas de evaluación, 2) de las actividades desarrolladas en clase, y 3) de resultados concretos aportados al profesor.

Se propondrán actividades complementarias comunes (como mesas redondas o talleres de simulación), que formarán parte del programa formativo y podrán incorporar, en su caso, tareas o labores grupales o individuales susceptibles de evaluación.



EVALUACIÓN

Las competencias se evaluarán mediante el siguiente sistema:

Evaluación continua del aprendizaje a través de la presentación de trabajos, exposición de ponencias, realización de seminarios y talleres, y participación en actividades en aula, actividades complementarias y trabajo autónomo del alumno: 4 puntos.

Para el cómputo de asistencia de las actividades complementarias el/la estudiante deberá acreditar la participación de un mínimo del 80% de las horas.

Prueba final escrita de carácter teórico/práctico: 6 puntos. El examen será escrito, pudiendo ser tipo test, o contener una serie de preguntas cortas, o consistir en una combinación de ambos, a elección del profesorado a cargo de la asignatura.

Será necesario aprobar el examen de la asignatura para sumar la nota correspondiente a la evaluación continua

REFERENCIAS

Básicas

- Barona Vilar, S. (2011): Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S. (2009): Mediación penal como pieza del sistema de tutela penal en el Siglo XXI. Un paso más hacia la resocialización y la justicia restaurativa, Revista de Derecho Penal, n. 26 (enero), pp. 11-54.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2008): Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Gordillo Santana, L.F. (2007): La justicia restaurativa y la mediación penal. Madrid: Iustel.
- Ríos Martín, J.C. et al. (2008): La mediación penal y penitenciaria: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano. Madrid: Colex.
- Six, J.F. (1997): Dinámica de la mediación. Barcelona: Paidós.
- Cevelló Donderis, V. (coord.) (2016), Cuestiones prácticas para la aplicación de la mediación penal, Tirant lo Blanch.
- Cano Soler, M.A. (2015) La mediación penal. Ed. Aranzadi, Pamplona.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2010) Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Munduate, L. y Medina, F.J. (2013) Gestión del conflicto, negociación y mediación. Formato Digital. Madrid: Pirámide.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

ADAPTACIÓN DEL ANEXO A LA ADENDA COVID 2 QUATRIMESTRE DE LA GUÍA DOCENTE

Durante el mes de febrero de 2021 esta asignatura se impartirá en modelo de docencia no presencial, siguiendo la instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y el documento "Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". A tal efecto, las clases presenciales se sustituirán por videoconferencia grupal en horario de clase.

Las actividades complementarias se realizarán de forma no presencial.

En caso de vuelta a la docencia híbrida, las clases teórico-prácticas se impartirán en la modalidad presencial en semanas discontinuas para el estudiante. Para ello se procederá a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario para cumplir con las recomendaciones y directrices relativas al aforo y distancia interpersonal establecidas en cada momento.

El resto de apartados de la guía docente siguen vigentes.

1. Contenidos

No se ha producido ningún cambio en los contenidos.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

No se han producido cambios en el volumen de trabajo al no haberse introducido nuevas actividades ni modificado temario



3. Metodología docente

Durante el periodo de docencia on line y dado que son tres áreas las que componen esta asignatura se ha procedido de la siguiente manera:

El área de procesal no se ha visto afectada pero mantiene tutorías virtuales mediante correo electrónico y foros.

El área de penal ha sustituido las clases presenciales por presentaciones locutadas y resolución de dudas en el foro y mediante chats. También se mantienen las tutorías virtuales por correo electrónico.

El área de psicología: Desarrollo de videoconferencia expositivas y participativa (Blackboard) en Aula Virtual, apoyadas mediante presentaciones power point y los textos (contenidos teóricos) elaborados por el profesor.

Actividades guiadas (Blackboard): Navegación guiada y visionado de vídeos cortos mediante enlaces YouTube y puesta en común de conclusiones.

"Las sesiones Blackboard serán grabadas por lo que los alumnos podrán asistir a ellas tanto en modalidad síncrona como asíncrona. Los alumnos realizarán un trabajo individual: Ensayo / reflexión personal sobre el tópico "de las posiciones a los intereses".

Los alumnos realizarán un trabajo en grupo cooperativo: "Propuesta de un Guion de la Mediación en la resolución de un supuesto (estudio de caso).

Se realizarán tutorías colectivas (blackboard) para orientar la resolución de ambos trabajos. Los alumnos entregarán sus trabajos individual y grupal en un plazo que finalizará el 18 de mayo."

4. Evaluación

No se producirán cambios en el sistema de evaluación.

5. Bibliografía

No se han producido cambios, facilitándose material a través del aula virtual.